

Segundo Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios²²³

Hecho en Ginebra el 6 de octubre de 1995

Entrada en vigor: 1 de septiembre de 1996²²⁴

Texto: Compilación de tratados de la OMC N° 4, [IBDD de la OMC 1995, volumen 1/13-14](#), [WT/Let/54](#), [WT/Let/93](#)²²⁵, [WT/Let/98](#)²²⁶, [S/L/11](#)

Registro ante las Naciones Unidas: 4 de junio de 1999, [31874](#), [N° 45464](#)

UNTS: [2057 UNTS 149](#)

Cláusulas pertinentes

...

1. La Lista de Compromisos específicos y la Lista de Exenciones del artículo II en materia de servicios financieros anexas al presente Protocolo relativas a un Miembro reemplazarán a las secciones referentes a servicios financieros de la Lista de Compromisos específicos y de la Lista de Exenciones del artículo II de ese Miembro en la fecha en que entre en vigor para el mismo el presente Protocolo.
2. El presente Protocolo estará abierto a la aceptación de los Miembros interesados, mediante firma o formalidad de otra clase, hasta el 30 de junio de 1996.²²⁷
3. El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la fecha de su aceptación por todos los Miembros interesados. Si para el 1 de julio de 1996 no hubiera sido aceptado por todos los Miembros interesados, los Miembros que lo hayan aceptado antes de esa fecha podrán, en un plazo de 30 días contados a partir de la misma, adoptar una decisión sobre su entrada en vigor.
4. El presente Protocolo quedará depositado en poder del Director General de la OMC. Este remitirá con prontitud a cada Miembro de la OMC una copia autenticada del presente Protocolo y notificaciones de las aceptaciones del mismo efectuadas de conformidad con el párrafo 3.

...

²²³ No existe el "Primer Protocolo", dado que este título se había reservado para el instrumento que otorgaría efecto jurídico a los compromisos sobre servicios de determinados países menos adelantados Miembros que debían completarse después de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC el 1 de enero de 1995. Tal como se explica en la introducción de la presente publicación, finalmente los compromisos de esos países menos adelantados Miembros se incorporaron al AGCS mediante un acta, de manera que ese "Primer Protocolo" no fue necesario ([WT/Let/88](#)).

²²⁴ Véase el documento [WT/Let/95](#).

²²⁵ En el texto auténtico del Segundo Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios había un error tipográfico que fue rectificado mediante un acta hecha el 21 de junio de 1996. La rectificación concernía a la lista de servicios de Hungría ([WT/Let/87](#); [WT/Let/93](#)).

²²⁶ En el texto auténtico del Segundo Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios había un error tipográfico que fue rectificado mediante un acta hecha el 20 de julio de 1996. La rectificación concernía a un error de numeración en la página 3 (versión española): párrafos 6, 7, 8, 9 y 10 ([WT/Let/91](#); [WT/Let/98](#)).

²²⁷ El 30 de julio de 1996 el Consejo del Comercio de Servicios prorrogó hasta el 30 de noviembre de 1996 el plazo de aceptación del Protocolo ([S/L/28](#)).

Aceptaciones

	<i>Aceptación</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Alemania.....	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Australia	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Austria	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Bélgica ²²⁸ (firma sujeta a ratificación)	30 de junio de 1996		WT/Let/95
Ratificación	1 de septiembre de 1998	1 de septiembre de 1998	WT/Let/240
Bélgica tiene la intención de cumplir las obligaciones que le incumben y que ya le son exigibles jurídicamente en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, en vigor desde el 1 de enero de 1995. En efecto, en lo que a Bélgica se refiere, las obligaciones dimanantes del Segundo Protocolo son en su totalidad idénticas a las aceptadas en virtud del Acta Final de la Ronda Uruguay.			
Brasil (firma sujeta a ratificación)	14 de marzo de 1996		WT/Let/71
Canadá.....	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Chile.....	13 de noviembre de 1995	1 de septiembre de 1996	WT/Let/43 WT/Let/95 WT/Let/126
Corea, República de.....	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Dinamarca	28 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Egipto.....	29 de noviembre de 1996	29 de diciembre de 1996	WT/Let/126
España	28 de junio de 1996		WT/Let/95 WT/Let/126
La presente firma se entiende supeditada a ulterior autorización por las Cortes Generales de la manifestación del consentimiento de España en obligarse.			
La declaración fue retirada.....	25 de noviembre de 1996	25 de diciembre de 1996	WT/Let/123
Filipinas.....	26 de agosto de 1996	25 de septiembre de 1996	WT/Let/107 WT/Let/126
Finlandia	26 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Francia	28 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126

²²⁸ El 23 de julio de 1998, el Consejo del Comercio de Servicios decidió abrir de nuevo el Protocolo para su aceptación por Bélgica hasta el 30 de septiembre de 1998 ([S/L/59](#)).

	<i>Aceptación</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Grecia			
(firma sujeta a aprobación interna)	28 de junio de 1996		WT/Let/95
Hasta que se ultimen los procedimientos de aprobación interna, Grecia aplicará los compromisos asumidos en su nombre en la Lista de Compromisos Específicos de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, anexa al Segundo Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, a partir de la fecha de entrada en vigor del citado Protocolo.			
Aprobación	28 de noviembre de 1996	28 de diciembre de 1996	WT/Let/126
Hong Kong, China	26 de abril de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/80 WT/Let/95 WT/Let/126
Hungría	25 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
India	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Indonesia	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Irlanda	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Italia (firma sujeta a ratificación)	3 de abril de 1996		WT/Let/73
Ratificación	28 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Japón	8 de diciembre de 1995	1 de septiembre de 1996	WT/Let/45 WT/Let/95 WT/Let/126
Kuwait, Estado de	17 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/90 WT/Let/95 WT/Let/126
Luxemburgo	29 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Malasia	29 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Marruecos	6 de marzo de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/69 WT/Let/95 WT/Let/126
México	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Noruega	28 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Países Bajos (para el Reino de los Países Bajos en Europa)	28 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Pakistán	30 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Polonia	29 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126

	<i>Aceptación</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Portugal			
(firma sujeta a aprobación interna)	28 de junio de 1996		WT/Let/95
Hasta que se ultimen los procedimientos de aprobación interna, Portugal aplicará los compromisos asumidos en su nombre en la Lista de Compromisos Específicos de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, anexa al Segundo Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, a partir de la fecha de entrada en vigor del citado Protocolo.			
Aprobación	29 de noviembre de 1996	29 de diciembre de 1996	WT/Let/126
Reino Unido	27 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
República Checa	28 de agosto de 1996	27 de septiembre de 1996	WT/Let/107 WT/Let/126
República Dominicana	5 de agosto de 1996	4 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
República Eslovaca	12 de agosto de 1996	11 de septiembre de 1996	WT/Let/103 WT/Let/126
Singapur	25 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Sudáfrica	28 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Suecia	30 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Suiza	20 de mayo de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/86 WT/Let/95 WT/Let/126
Tailandia	28 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Türkiye ²²⁹	23 de mayo de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/89 WT/Let/95 WT/Let/126
Unión Europea ²³⁰	26 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126
Venezuela, República Bolivariana de	28 de junio de 1996	1 de septiembre de 1996	WT/Let/95 WT/Let/126

²²⁹ Anteriormente "Turquía".

²³⁰ El 1 de diciembre de 2009 la Unión Europea sucedió a la Comunidad Europea ([WT/Let/679](#)).